



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE Y/O CIERRE FINANCIERO				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

### ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE Y/O CIERRE FINANCIERO

El Centro Agroecológico y empresarial de Fusagasugá, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, procede a realizar el cierre del expediente del, tal como a continuación se evidencia:

CONTRATO NRO.	CLARA INES ORTIZ RODRIGUEZ
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 de septiembre de 2025
FECHA DE INICIO	15 de septiembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de octubre de 2025
PLATAFORMA DE PUBLICACIÓN	SECOP II
ENLACE	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42137928&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42137928&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>
EL CONTRATO ESTÁ LIQUIDADADO	NO __X_ Motivo: El contrato es una prestación de servicios profesionales y no requiere liquidación.

El cierre del expediente contractual se realiza con base en las siguientes consideraciones:

- 1) Que el informe final de ejecución se encuentra incorporado en el expediente contractual y publicado en SECOP II.
- 2) Una vez revisada la ejecución contractual se evidenció que el contratista cumplió con las obligaciones pactadas de conformidad con lo señalado en el informe final de supervisión.
- 3) Todos los informes del contratista y del supervisor, soportes de ejecución, así como los pagos de seguridad social se encuentran incorporados en el expediente contractual y publicados en la plataforma SECOP II.
- 4) Todas las cuentas de cobro y/o facturas del contratista se encuentran publicadas, confirmadas, aprobadas y en estado pagado en el SECOP II de acuerdo con el plan de pagos establecido en el contrato o convenio.
- 5) Las garantías contractuales o convencionales se encuentran cargadas, aprobadas y vencidas. Las referidas garantías terminaron su vigencia el 30 de abril de 2026

Por lo expuesto, se cierra el expediente contractual correspondiente.

**PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.**

Aprobó: Claudia Patricia Guerrero Sanabria - Coordinadora Administrativa

Revisó: Jorge Luis Jiménez Correa - Cargo Abogado Gestión Contractual

Elaboró: Luisa Fernanda Vellozo Guzmán - Cargo Abogada Gestión Contractual